

Febrero 3 de 1908.

El Presidente del Consejo
N. de Educación,
Decreta:

Sección Varios

- Expte 387 R. Mandar pagar a Dr. Angel Rinzi \$2400.-^{ms} importe de la instalación de casillas de madera.-
- " 10838 Y. a Dr. Francisco Pieragostino \$64.-^{ms} importe del saldo que se le adeuda por la construcción de la vereda en el edificio escolar Arenales 1060.-
- " 11999 M. a la Empresa de Navegación Meihanovich \$236.-^{ms} importe de pasajes expedidos por orden del H. Consejo a favor de empleados en comisión.-
- " 544 Y. Ordenar se hagan efectivos los embargos decretados por el Jue de Paz de la Sección 19^a sobre los haberes que perciben Da. Naciaucena S. de Bengoa y Da. Paula P. Goicoechea.-
- " 543 Y. Ordenar se hagan efectivos los embargos decretados por el Jue de Paz de la Sección 13^a sobre los haberes que perciben Dr. Alberto Griffiths del Cerro y Dr. Ponciano Padilla.-
- " 542 Y. Mandar proveer a la escuela infantil que funciona en el local de la Prensa, los útiles que solicita para la misma.-
- " 545 Y. No hacer lugar al pedido de bancos escolares que solicita la Directora de la escuela particular calle Patricios 269.-
- " 10283 E. Exonerar de la multa impuesta por infracción a la Ley 1420 a la Directora de la escuela particular calle Triunvirato 162.-

Sección Territorios

- Expte 11989 N. Mandar pagar a Dr. Enrique Nordenstron \$80.-^{ms} impor=

Te del alquiler devengado por el galpón para depósito de útiles en Neuquén, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1907, a razón de \$40.-^m mensuales, debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 Item 2 del Presupuesto de 1907. -

Expte 10449 J. Mandar pagar a la Sta Cleofe Barroso, maestra de la Escuela de Parera (Pampa) \$71.25^m importe de la diferencia de labores que le corresponde, a contar desde el 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1907, debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 Item 1 del Presupuesto de 1907. -

" 450 P. Acusar recibo y archivar este expediente, relativo a la remisión de tres talonarios de matrículas expedidas el año p.pdo. por el C. Escolar en Puerto Militar. -

" 506 M. No hacer lugar a la solicitud del C. E. en Loreto (Misiones), pidiendo aumento de personal docente en la Escuela de dicha localidad. -

" 214 J. Archivar este expediente relativo a la asistencia del Director de la escuela de varones de Y. Alvear (Pampa) Sr. Eduardo Lora, a los cursos de perfeccionamiento, en reemplazo del Director de la Escuela de Varones de Foay. Dr. Leopoldo Rodríguez. -

" 291 F. } Mandar liquidar por Contaduría. -

" 425 H. }

Sección Capital

Expte 555 11º Autorizar a la "Asociación General Belgrano", cooperativa de la acción escolar para reunirse y celebrar sesiones, fuera de las horas de clase, en el local de la escuela N° 1. -

" 11616 R. Mandar proveer por Depósito los útiles que en este expediente solicita la dirección de la Escuela "Presidente Roca". -

Dirigir circular a las Oficinas de la Repartición haciéndoles saber que, en lo sucesivo, cualquier comunicación de carácter oficial en que intervengan las mismas deben dirigirla al Presidente del Consejo. -

Hacer constar que en la fecha que a continuación se indica se adoptó las siguientes resoluciones:

- 29 Enero -

Expte 554 C. Mandar pagar \$502.412,46^{ms}, importe de las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de los 14 Consejos Escolares de la Capital y Escuelas Militares por el mes de la fecha, con imputación a "Recursos del Consejo". -

" 9572 2º a Dña Maria Luisa Blot \$420.-^{ms}, importe de los haberes que hubieran correspondido a la esc. profesora de francés de las escuelas nos 2 y 6 del C. E. 2º Dña. Maria B. de Blot. -

J. M. Ram. Mep